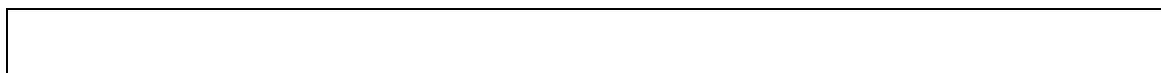




FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849



FAVB

NORMAS DE COMPETICIÓN

PARA LA

LIGA DE PRIMERA DIVISIÓN AUTONÓMICA JÚNIOR

TEMPORADA 2022-2023





FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

Contenido

1. ORGANIZACIÓN y PARTICIPANTES	3
2. SISTEMA Y FECHAS DE CELEBRACIÓN	3
3. INSCRIPCIONES DE EQUIPOS	3
4. REQUISITOS Y OBLIGACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS CLUBES INSCRITOS	5
5. LICENCIAS Y AUTORIZACIONES FEDERATIVAS.....	5
6. SISTEMA DE COMPETICIÓN	6
7. SORTEOS	7
8. ASCENSOS Y DESCENSOS.....	7
9. COMUNICACIÓN DE FECHAS Y HORAS DE PARTIDOS	7
10. MODIFICACIONES DE CANCHA, FECHAS Y HORARIOS DE LOS PARTIDOS..	8
11. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	9
12. OTRAS CONSIDERACIONES.....	9



FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

1. ORGANIZACIÓN y PARTICIPANTES

La Liga de Primera División Autonómica Júnior femenina y masculina está organizada por la FAVB. Podrán competir hasta 10 equipos por categoría.

2. SISTEMA Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

La competición se disputará mediante dos fases: Liga Regular y Fase Final.

La fecha de celebración de estas fases estará comprendida en el período estipulado para este campeonato en el calendario deportivo de la FAVB que apruebe la Asamblea General. Dentro de ese período la Junta Directiva de la FAVB determinará las fechas exactas.

3. INSCRIPCIONES DE EQUIPOS

3.1- DERECHO DE PARTICIPACION

Para que un equipo pueda ser inscrito deberá tener derecho de participación en esta competición, y presentar en la FAVB la siguiente documentación:

3.1.1. Inscripción del equipo para Primera División Júnior en la Plataforma de Competición.

3.1.2. Presentación de aval físico por importe de 150 € por el primer equipo y 50 € por cada uno de los siguientes equipos.

3.1.3. Pago de la cuota de inscripción mediante transferencia bancaria de 700€. Esta cuota de inscripción corresponde aproximadamente a la inscripción y las 8 licencias mínimas necesarias para la competición, posteriormente mediante domiciliación bancaria se ajustarán las cuentas y se pagará el resto de licencias y seguros mensualmente.

La documentación deberá ser recibida en la FAVB dentro del plazo que, para estos procedimientos, sea aprobado por la Junta Directiva de la FAVB.



FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

3.2- INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

3.2.1.- Si hubiera defectos de forma en la inscripción o documentación enviada, se concederá un plazo de 2 días, contados a partir del día siguiente de la notificación, para su subsanación. Si transcurrido el plazo no se procediera a las correcciones pertinentes, el equipo infractor tendrá un recargo de 80 € y dispondrá de un nuevo plazo de 2 días – sin necesidad de notificación - para realizar las correcciones. En caso de no hacerlo el equipo se considerará no inscrito y perderá las cantidades ya abonadas en concepto de inscripción y fianza.

3.2.2.- Si el equipo no realizase el abono de la inscripción en la fecha establecida, dispondrá automáticamente, sin necesidad de notificación alguna por parte de la FAVB, de un nuevo plazo de 2 días contados a partir del día siguiente al de la fecha tope de inscripción para proceder al abono de la inscripción con un recargo de 80 €. Transcurrido el plazo sin haber abonado la inscripción y el recargo, perderá el derecho de participación en esta División, considerando dicho acto como renuncia fuera de plazo a los efectos previstos en la Normativa de la FAVB.

3.2.3.- En caso de que el equipo no presentase el aval en plazo dispondrá automáticamente, sin necesidad de notificación alguna por parte de la FAVB, de un nuevo plazo de 6 días contados a partir del día siguiente de fecha tope de la inscripción para presentarlo, con un recargo de 60 €. Si no lo presentare en el nuevo plazo, dispondrá de un nuevo plazo de 4 días para presentarlo con un nuevo recargo de 60 € sobre el aval original. Finalizado dicho plazo sin que el equipo hubiera presentado aval, perderá lo abonado en concepto de inscripción y se considerará dicho acto como retirada de la competición a los efectos previstos en la normativa de la FAVB. La FAVB podrá ampliar los plazos de presentación del aval mediante comunicación expresa al interesado.

3.3- RENUNCIAS A PARTICIPAR EN PRIMERA DIVISIÓN

La fecha tope para renunciar será la que para estos procedimientos sea aprobada por la Junta Directiva de la FAVB. La renuncia deberá hacerse por escrito sellado y firmado por el Presidente del club en el que se halle integrado el equipo. La renuncia posterior o la no inscripción del equipo se considerará como renuncia fuera de plazo con las consecuencias establecidas reglamentariamente.

Federación subvencionada por:





FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

3.4- EQUIPOS RESERVAS

Si en la fecha tope de inscripción, no se inscribiera algún equipo o no cumpliera las condiciones para considerarse inscrito, la plaza quedará vacante. La FAVB se pondrá en contacto con los equipos pre-inscritos según el orden que les corresponda por normativa y tendrán un plazo de 72 horas a partir de la notificación para formalizar la inscripción. De no hacerlo en dicho plazo este derecho pasará a otro club y así sucesivamente.

4. REQUISITOS Y OBLIGACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS CLUBES INSCRITOS

Todos los clubes participantes deberán:

- 4.1. Estar en posesión de una cuenta de correo electrónico operativa.
- 4.2 Rellenar en la plataforma de competición el equipo y sus componentes. El incumplimiento de estas obligaciones será sancionado con una multa de hasta 300 €.

5. LICENCIAS Y AUTORIZACIONES FEDERATIVAS

Al menos 10 días antes del inicio de la competición, los equipos deberán tramitar un mínimo de ocho licencias de jugadores y una de entrenador con titulación suficiente, en el equipo de Primera División. Este número mínimo en el equipo de Primera División deberá mantenerse toda la competición.

Si durante la competición el equipo no tuviera el mínimo establecido, por cualquier causa, cada partido jugado sin tener ese número mínimo será motivo de sanción disciplinaria.

Los jugadores de divisiones inferiores podrán participar según se indica en el Reglamento de Encuentros y Competiciones.

Los jugadores de equipos juveniles, cadetes e infantiles, podrán participar según se indica en el Reglamento de Encuentros y Competiciones.

Federación subvencionada por:





FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

Aquellos participantes con Autorización Federativa que fueran alineados en un encuentro sin presentarla, podrán ser sancionados con una multa de hasta 50 €.

6. SISTEMA DE COMPETICIÓN

6.1.- LIGA REGULAR

Se disputará una primera fase con un máximo de diez equipos. El sistema de competición será de liga de todos contra todos a doble vuelta, salvo en los grupos de 6 o menos equipos, en los que la competición se disputará según se indica en el reglamento de encuentros y competiciones.

6.2 - FASE FINAL

Los cuatro primeros clasificados de la Liga Regular tendrán derecho a participar en la Fase Final.

6.2.1- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Sistema de copa por eliminatorias a un encuentro en una jornada (Final Four).

6.2.2- CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN

La sede de la Fase Final será decidida por la Junta Directiva de la FAVB en función de las propuestas presentadas por los clubes y entidades.

6.2.3.- CLASIFICACIÓN FINAL

La clasificación final se establecerá por el resultado de la fase final del 1º al 4º seguido por el del resultado de la liga regular del resto de equipos.



FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

7. SORTEOS

Los sorteos de la Liga Regular se celebrarán en la FAVB, el día 6 de octubre de 2022 a las 10.00.

8. ASCENSOS Y DESCENSOS

9.1.- Ascenderán directamente a esta división los dos mejores clasificados de la Fase Final de la división inferior.

9.2.- Descenderán a la división inferior los dos equipos peor clasificados salvo las excepciones que se indican en el Reglamento de Competiciones.

9. COMUNICACIÓN DE FECHAS Y HORAS DE PARTIDOS

Los partidos entre equipos a más de 100 km deberán comunicarse como tarde el lunes a las 20.00 h a través de la aplicación informática. Cualquier gestión por parte de la FAVB por incumplimiento de este horario tendrá un coste de 25 € para el club.

Los partidos entre el resto de equipos deberán comunicarse a través de la aplicación informática antes de las 24.00 del martes de la misma jornada. Cualquier gestión por parte de la FAVB por incumplimiento de este horario tendrá un coste de 25 € para el club.

10. MODIFICACIONES DE CANCHA, FECHAS Y HORARIOS DE LOS PARTIDOS

OBJETO DE LA SOLICITUD	PLAZO RECEPCIÓN EN LA FAVB.	CONFORMIDAD DEL CONTRARIO	CUOTA FAVB
Mod. Fechas (1) (cambio jornada)	Hasta las 17.00 h del miércoles de la misma jornada	Necesaria	0 €
Mod. Fechas una vez puestas en la plataforma (misma jornada)	Más de 10 días antes	No	0 €
	Hasta las 24 horas del martes de la misma jornada	No. Sólo informar	0 €
	Hasta las 17.00 h del miércoles de la misma jornada	Necesaria	0 €
Mod. Hora (mismo día)	Más de 10 días antes	No	0 €
	Hasta las 24 horas del martes de la misma jornada	No. Sólo informar	0 €
	Hasta las 17.00 h del miércoles de la misma jornada	Necesaria	0 €
Mod. Cancha (Mod. municipio)	Más de 10 días antes	No	0 €
	Hasta las 24 horas del martes de la misma jornada	No. Sólo informar	0 €
	Hasta las 17.00 h del miércoles de la misma jornada	Necesaria	0 €
Mod. Cancha (mismo municipio)	Más de 20 días antes	No	0 €
	De 19 a 10 días antes	No. Sólo informar	0 €
	Hasta las 17.00 h del miércoles de la misma jornada	Necesaria	0 €
Cualquier cambio	Después de 17.00 h del miércoles de la misma jornada y antes del viernes a las 12.00 h de la misma jornada	Necesaria conformidad del contrario y de la FAVB	25,00 €

Federación subvencionada por:



FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

	Después del viernes a las 12.00 h	No se aceptan cambios	
--	-----------------------------------	-----------------------	--

(1) Se entiende cambio de jornada cuando se cambia de fechas y no corresponde al mismo fin de semana (sábado/domingo). Si se cambiara a otro día (aun de la misma semana), se está cambiando de jornada.

Las solicitudes de cambios se tramitarán exclusivamente de forma telemática a través de la plataforma de competición. Cualquier intervención de la FAVB sin justificación tendrá un coste de 25,00 €.

Para aplazar un partido deberá indicarse una fecha posterior. En caso de no indicar una fecha posterior y que haya que modificar la fecha con la intervención de la FAVB tendrá un coste de 25,00 €.

11. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Los primeros árbitros serán los encargados de comunicar el resultado de los encuentros.

Los clubes deberán comprobar que los resultados están bien introducidos en el programa de resultados y en caso de no ser así enviar un correo a secretaria@favb.es para que se corrija en la mayor brevedad posible.

12. OTRAS CONSIDERACIONES

La FAVB tendrá la potestad para resolver cualquier cuestión no recogida en esta normativa.